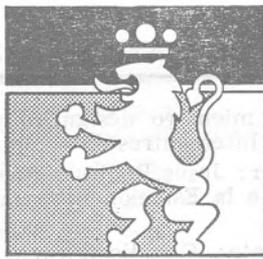


DW. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 26 de Octubre de 1990

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Núm. 246

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excm. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso libre, de una plaza de Economista, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, que fue publicada en el BOP de León número 164 de 19 de julio de 1990, y por reseña en el BOE n.º 199 de 20 de agosto de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Economista, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base 5.^a de las generales publicadas en el BOP de León n.º 10 de 13 de enero de 1990, y por reseña en el BOE n.º 32 de 6 de febrero de 1990, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario, Economista, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Aguirre García, María Belén
2	Decimavilla Brasa Pedro
3	Díez Pérez Herminio
4	Encina Revuelta, Enrique
5	Fernández Rubio, Enilda
6	Franco Astorgano, Ana María
7	García Arias, Fernando

Orden Apellidos y nombre

8	García González, Jesús
9	Llamas Fernández, Miguel A.
10	Marín Galiana, Angel
11	Sánchez García, Manuel Jesús
12	Santos Valle, Natividad Elisa
13	Seco González, José Manuel
14	Tascón Fernández, Luis Julio
15	Viñuela Rojo, María Isolina
16	Viejo Alvarez, María Luisa

EXCLUIDOS:

Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso libre, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 16 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8647

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación para el año 1989, que fue publicada en el BOP número 163 de 18 de julio de 1990, y por reseña en el BOE n.º 199 de 20 de agosto de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en

propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base quinta de las generales publicadas en el BOP de León, n.º 10 de 13 de enero de 1990, y por reseña en el BOE n.º 32 de 6 de febrero de 1990, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario, Ingeniero Técnico Agrícola, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso Ponga, Francisco Javier
2	Cabezas García, José María
3	Calvo Riera, David
4	Del Río Hernández, Angel
5	Díez Santos, Ruth
6	Fernández Coque, Amado
7	González Arias, Francisco
8	López Cabello, José Luis
9	Martínez del Río, Miguel Angel
10	Moral García, Dámaso
11	Muñiz Sanjurjo, José Luis
12	Paz Macías, María Luisa de
13	Rodríguez Blanco, Joaquín
14	Rodríguez de la Madrid, Julio And
15	Valladares Díez, Alfonso

EXCLUIDOS:

Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado

concurso oposición libre, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 18 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8646

**

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna, de un puesto de Oficial Pintor, cuyas Bases fueron publicadas en el BOP n.º 112 de 18 de mayo de 1990.

De conformidad con la Base 7.ª de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 112, de fecha 18 de mayo de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de promoción interna convocado por esta Corporación, para la provisión de un puesto de Oficial Pintor, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden Apellidos y nombre

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1 | González Alvarez, José Antonio |
| 2 | Pérez Díez, Juan Antonio |

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: El de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Titular: Alberto Pérez Ruiz (Presidente de la Diputación).

Suplente: Antonio Cuende Herrero (Diputado Provincial).

Vocales:

—El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Titular: Francisco Suárez Pulgar (Diputado de Personal).

Suplente: Matías Llorente Liébana (Diputado Provincial).

—Un funcionario o trabajador adscrito al Servicio de Arquitectura y designado por el Presidente.

Titular: Pablo Vicente Herranz (Arquitecto Provincial).

Suplente: Miguel A. Moretón Gético (Aparejador Provincial).

—Un funcionario o experto designado por el Presidente.

Titular: Anselmo Miguélez Rodríguez (Aparejador Provincial).

Suplente: Carlos López Alvarez (Maestro Electricista).

—Un miembro designado por el Comité Intercentros

Titular: Jesús Robles García (Oficial 1 de la Estación Invernal "San Isidro").

Suplente: Claudio Cordero Carro (Maestro de la CRISC).

—Un Diputado designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: Antonio Canedo Aller (Diputado Provincial).

Suplente: José Manuel Neira Rodríguez (Diputado Provincial).

—Un Diputado designado por la Oposición.

Ramón Ferrero Rodríguez (Diputado Provincial).

Suplente: Cipriano Elías Martínez Alvarez (Diputado Provincial).

Secretario: El de la Diputación o Funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del ejercicio de la fase oposición, tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1990, a las 10 horas en el Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación.

Siendo la primera parte del ejercicio de la fase de oposición una prueba a realizar conjunta y simultáneamente por todos los aspirantes, durante el transcurso de la misma se procederá a la determinación del orden de actuación en la segunda parte del mismo, caso de tenerse que realizar de forma individual.

León a 16 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8648

**

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León en sesión de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, acordó aprobar los pliegos de condiciones que servirán de base para el concurso de suministro de:

A) Cuatro vehículos, tipo turismo.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

B) Tres vehículos tipo furgoneta. Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

C) Dos vehículos tipo turismo. Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, de conformidad al art. 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

León, 15 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8605

La Diputación Provincial de León anuncia concurso para el suministro de:

A) Cuatro vehículos tipo turismo. Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

B) Tres vehículos tipo furgoneta. Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

C) Dos vehículos tipo turismo. Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación, c/ Ruiz de Salazar, 2 - 24071 León (España), teléfono 987-292151.

Proposiciones: Redactadas en castellano, y presentadas con los documentos establecidos en la Base 5.ª del pliego de condiciones en el Negociado de Contratación, hasta las 13 horas del día 29 de noviembre de 1990.

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, en acto público, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1990.

León a 16 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8604 Núm. 5566—2.376 ptas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Población de derecho de los Municipios de la provincia, según rectificación padronal a 1-1-1990.

Cód.	MUNICIPIOS	Población
1	Acebedo	408
2	Algadefe	444
3	Alija del Infantado	1.231
4	Almanza	932
5	Antigua (La)	850
6	Ardón	860
7	Arganza	1.189
8	Astorga	12.629
9	Balboa	776
10	Bañeza (La)	9.480
11	Barjas	737
12	Barrios de Luna (Los)	447
14	Bembibre	11.436
15	Benavides	3.449
16	Benuza	992
17	Bercianos del Páramo	1.076
18	Bercianos del Real Camino	301
19	Berlanga del Bierzo	519
20	Boca de Huérgano	796
21	Boñar	3.010
22	Borrenes	693
23	Brazuelo	377
24	Burgo Ranero (El)	1.242
25	Burón	620
26	Bustillo del Páramo	2.347

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

LIQUIDACIONES

SECCION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES

De los datos y antecedentes que obran en esta oficina se deduce que podrían, los contribuyentes relacionados a continuación, haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de este mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2631/1985 (B.O.E. de 18 de enero de 1986), por lo que se ha procedido a la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores por los importes reflejados a continuación:

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 100			
Rubio Carro, Ernestina	San Agustín, 4. León	1988	2.000
Valbuena Gutiérrez, Victorino	Federico Echevarría, 9. León	1985	10.000
Idem	Idem	1986	10.000
Idem	Idem	1984	10.000
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 101			
Alvarez Sánchez, María Angeles	Pz. Doce Mártires, 3-3.º A. León	1988	2.000
Castellanos Alvarez, Víctor	Truchillas, 24. León	1985	10.000
Fernández Calero, Francisco	Pirroco Pablo Díez, 50. San Andrés	1988	5.000
Gómez Fernández, Felipa Victoria	Leopoldo Alas, 2. León	1988	2.000
González Cachón, Fidel	Manuel Cárdenas, 17. León	1988	2.000
González Fernández, Ramiro	Ordoño II, 30. León	1988	2.000
Hidalgo Gavela, José Luis	Pablo Díez, 5. León	1988	2.000
Liébana Bercianos, Domingo	Alcalde Miguel Castaño, 72. León	1987	10.000
Rivero González Torres, José Antonio	Av. José Antonio, 4. León	1988	2.000
San Miguel Valbuena, Angel Jesús	Reino de León, 33. León	1988	5.000
Sierra Calle Gregorio	Riaño	1988	5.000
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 105			
García Bayón, Manuel	León XIII, 3-2. León	1984	10.000
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 110			
Alecal, S. A.	Pgno. Industrial Cr. Za., 7. León	3T/89	20.000
Idem	Idem	4T/89	20.000
Idem	Idem	2T/89	20.000
Almirante Armendáriz, Lucas	Padre Escalona, 2. León	1S/88	20.000
Idem	Idem	1S/88	20.000
Idem	Idem	2S/88	20.000
Idem	Idem	2S/89	5.000
Construcciones Mayoral, S. A.	Bernardo del Carpio, 15. León	4T/89	2.000
Discol, S. A.	Fray Luis de León, 12. León	2T/89	20.000
Domínguez Bolaños, Alonso	Luz, 8. León	4T/89	2.000
Dulces Norte, S. A.	Trobajo Cerecedo, Cl/1. León	1T/89	10.000
García González, M. Luisa	José M.ª Fernández, 62. León	2T/89	20.000
Guerrero Carapeto, María Encarnación	Maestros Cantores, 2. León	4T/89	2.000
León Dos, S. A.	Rodríguez del Valle, 39. León	4T/89	2.000
Minas e Industrias Leonesas, S. A.	Puente Almuhey - Valderrueda	4T/89	2.000
Paramesa de Limpiezas, S. L.	Rey Emperador, 13. León	4T/89	2.000
Sdad. Coop. de Viviendas Juncale	Pz. Santo Domingo, 5. León	3T/89	5.000
Sumites, S. A.	Virgen de la Velilla, 5. León	4T/89	2.000
Zarquesa, S. A.	Corredera, 9. León	4T/87	10.000
ASUNTO: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento — IRPF — MOD 110			
Camacho Fernández, Trinidad	Av. Roma, 22. León	2T/89	29.754
Idem	Idem	3T/89	14.349
Idem	Idem	1T/89	39.612
Díez Puente, Inés	Antonio Valbuena, 5. León	4T/89	10.293
Idem	Idem	2T/89	2.475
Idem	Idem	3T/89	2.475
García González, María Luisa	José M.ª Fernández, 62. León	3T/89	5.541
Nocedo Comercial, S. A.	Torre, 3. León	2T/89	262.071

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — RET. CAP. MOB. — MOD 123			
Pavimentos y Carreteras, S. L.	Corpus Cristi, 19. S. Andrés Rbdo.	3T/89	5.000
ASUNTO: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento — IRPF — MOD 130			
Ajenjo Redondo, José María	Santo Tirso, 18. León	1S/89	15.580
García Flórez, Luis Miguel	Santisteban y Osorio, 3. León	2T/89	60.453
García Flórez, Luis Miguel	Idem	1T/89	43.579
González Alvarez, Rafael Matías	Pz. Odón Alonso, 1. León	1S/89	6.494
Obispo Sánchez, Elizabeth	Trobajo Camino, C/ Molinera, 114	4T/89	5.828
Taranilla Fernández, Soledad	Alcalde Miguel Castaño, 14. León	2T/88	2.500
Idem	Idem	4T/88	2.500
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo — IRPF — MOD 130			
Alegre Barragán, Jacinta	Diezmos, 5. Villamañán	2S/89	5.000
Almirante Armendáriz, Lucas	Padre Escalona, 2. León	2S/88	20.000
Alvarez García, Pedro Miguel	Burgo Nuevo, 60. León	4T/88	10.000
Idem	Idem	3T/88	10.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/88	10.000
Idem	Idem	1T/88	10.000
Alvarez González, M. Consolación	Ramón y Cajal, 21. La Robla	2T/89	20.000
Alvarez Rodríguez, Francisco Javier	Ps. Condesa, 10. León	3T/89	20.000
Ares Amigo, Gil	Santa Engracia, 13. León	3T/89	5.000
Arroyo Valdés, Luis Alfonso Valentín	Santa Clara, 5. León	4T/87	15.000
Belerda Aparicio, Victorio	Cardenal Landázuri, 29. León	1S/89	2.000
Berciano Chana, Pilar	Marcelo Macías, 22. León	2S/88	5.000
Idem	Idem	1S/89	5.000
Blanco Balín, Miguel Angel	Roa de la Vega, 30. León	4T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	20.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Camacho Fernández, Trinidad	Av. Roma, 22. León	2T/89	20.000
Idem	Idem	3T/89	20.000
Idem	Idem	1T/89	20.000
Campo Martínez, José Luis del	Acebedo	2S/89	2.000
Idem	Idem	1S/88	20.000
Idem	Idem	2S/88	20.000
Idem	Idem	1S/89	20.000
Carrera Alonso, Miguel	C/ Trobajo del Camino, 37. S. Andrés	1S/89	5.000
Cascallana Reglero, José Manuel	Escultor Mariñas, 3. León	3T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Castrillo Santos, María Pilar	Villa Benavente, 21. León	1T/90	2.000
Cortés Aranaz, María Milagros	Santa Clara, 6. León	1T/90	2.000
Estrada Menéndez, M. Salvadora	Obispo Alvarez, 7. León	2S/88	5.000
Idem	Idem	1S/89	5.000
Idem	Idem	1S/88	10.000
Fernández Astorga, Alfredo	Ramón y Cajal, 21. La Robla	2T/89	5.000
Fernández Cope, M. Carmen	Roa de la Vega, 3. León	3T/89	5.000
Fernández Santos, Ernesto	Montejos del Cno. Valverde Virgen	1S/88	20.000
Fernández Santos, Ernesto	Idem	2S/88	20.000
García González, Araceli	Campanillas, 30. León	3T/89	5.000
García Meneses, Juan Manuel	Av. Roma, 26. León	2S/89	20.000
Gavela Fernández, Enrique	Pz. San Martín, 3. León	2T/89	5.000
González Díez, José Luis	San Carlos Borromeo, 16. León	1T/88	10.000
Idem	Idem	4T/88	10.000
Idem	Idem	3T/88	10.000
Idem	Idem	2T/88	10.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
González González, Angel	Susarón, 3. León	3T/88	10.000
González González, Federico	Ordoño II, 30. León	3T/89	2.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
González Machado, María Angeles	General Mola, 3. León	1T/89	5.000
González Martínez, María Pilar	Cimanes del Tejar	1S/89	5.000
Guerra Paramio, José Antonio	San Carlos Borromeo, 1. León	1T/90	2.000
Herrero Fernández, Luis	Villaobispo R.-C. Villaquilambre	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Ibáñez Bajo, Araceli	José Antonio, 33. León	3T/89	2.000
Iglesias Holgado, Severino	Gijón, 2. León	2S/89	20.000

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
León Bermúdez, Miguel	Fernández González, 12. León	1S/88	10.000
León Viñuela, Ubaldo	Cr. León-Collanzo, 15. Villaquilambre	2S/89	2.000
López Digon, Julia	Trobajo Cno. Cl. II. San Andrés	2S/89	2.000
Idem	Idem	1S/89	5.000
López Rodríguez, Gregorio	Grulleros-Vega Infanzones	2T/89	5.000
Losada Herbón, José	Esla, 8. San Andrés Rabanedo	1S/89	5.000
Idem	Idem	2S/88	10.000
Marne Blanco, Amalia	Av. Fernández Ladreda, 22. León	1S/89	20.000
Idem	Idem	2S/88	20.000
Martínez Múgica, María Carmen	Gil y Carrasco, 23. León	1S/89	5.000
Menéndez Trascasas, Angel	San Mamés, 65. León	1S/89	5.000
Idem	Idem	2S/88	5.000
Idem	Idem	1S/88	10.000
Miguel Santos, Nicanor	Arcipreste Hita, 10. León	3T/89	2.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Olivera Castañón, Alfredo Juan	Alvaro López Núñez, 51. León	4T/89	2.000
Pascual García, José Eduardo	González Lama, 8. León	2T/88	10.000
Idem	Idem	4T/88	10.000
Idem	Idem	3T/88	10.000
Idem	Idem	1T/88	10.000
Pérez Alvarez-Quiñones, Alberto	José Antonio, 25. León	2T/88	10.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	3T/88	5.000
Idem	Idem	1T/88	10.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	4T/88	5.000
Pérez García, Gabriel	División Azul, 13. León	4T/89	2.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Rodríguez Díez, Consolación	Generalísimo Franco, 41. Boñar	1T/90	2.000
Rodríguez González, Juan José	Luis Sosa, 6. León	4T/89	2.000
Rodríguez Llanos, Manuel	Trobajo Cno. Cl. Si., 9. San Andrés	2S/89	2.000
Idem	Idem	1S/89	5.000
Sández Carbonero, José Antonio	Batalla Clavijo, 60. León	2T/89	20.000
Santamarta Prendes, Alvaro	Cipriano Huerga, 18. León	2T/89	5.000
Solares Adán, Angel José	Pz. San Francisco, 13. León	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	2.000
Suárez Marqués, Magin	San Juan de Dios, 1. San Andrés Rbdo.	1S/89	20.000
Tascón Flecha, Luis	Juan González Acebedo, 10. León	2S/88	5.000
Idem	Idem	1S/88	10.000
Toral Pérez, Antolín	Veinticuatro de Abril, 13. León	3T/89	2.000
Torcida Alvarez, Jaime M.	San Mamés, 39. León	3T/87	10.000
Valenzuela Cervea, Enrique	Carmen, 3. León	2T/89	5.000
Wongsdonthon Narong	Peña Larzón, 1. León	3T/88	10.000
Idem	Idem	1T/88	10.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	2T/88	10.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/88	10.000

ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo, Impuesto Sociedades Mod-200

Club Tiro Olímpico de León, S. A.	Roa de la Vega, 23. León	1988	5.000
Bazar Radioeléctrico Fama, S. L.	República Argentina, 10. León	1988	5.000
Construcciones Novi, S. A.	San Pelayo, 5. León	1988	2.000
Quarkcon, S. A.	Ordoño II, 16. León	1988	5.000
Promotora Almuzara, S. L.	Pz. Cortes Leonesas, 9. León	1987	5.000

ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo, Impuesto Sociedades Mod-201

Alimentación Leonesa Sal	Moisés de León, 30. León	1988	2.000
Almacenes Medrano, S. A.	Santas Martas, 11. León	1988	2.000
Cazalas Ibérica, S. A.	Ps. Condesa Sagasta, 2. León	1988	2.000
Centro Leonés Informática Profesión	Ps. Condesa Sagasta, 46. León	1988	5.000
Coinflor León, S. L.	Capitán Cortés, 6. León	1988	2.000
Comercial Ageuve, S. L.	Pz. Generalísimo, 2. León	1988	2.000
Cooperativa Textil Candelas	Banuncias-Chozas de Abajo	1988	20.000
Cubriciones Aislamientos, S. A.	Campos Góticos, 3. León	1988	2.000
Don Trébol, S. A.	Cabrera, 2. León	1988	2.000
Eserpa, S. A.	Arbas del Puerto	1988	2.000
General de Seguridad y Protección	Mariano Andrés, 54. León	1988	20.000

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
Gramimport, S. L.	Av. Roma, 6. León	1988	5.000
Gregorio Carabajo Construcciones, S. A.	Burgo Nuevo, 4-1.º, 3. León	1988	20.000
Grupo 66, S. A.	Carreras, 15. León	1988	2.000
Ingeniería Planific Desarrol Agrari	Av. 18 de Julio, 51. León	1988	20.000
Industria Carfema, S. L.	Juan Lorenzo Segura, 4. León	1988	5.000
Instamatic, S. L.	Alfonso III el Santo, 5. León	1988	5.000
Modelos Patentados, S. L.	Genral Sanjurjo, 23. León	1988	2.000
Nuevo Estudio Consultores, S. L.	Ramiro Valbuena, 5. León	1988	2.000
Pablo Manuel, S. A.	Pendón de Baeza, 12. León	1988	5.000
Pavimentos y Carreteras, S. L.	Corpus Cristi, 19. San Andrés Rbdo.	1988	2.000
Promotora Almuzara, S. L.	Pz. Cortes Leonesas, 9. León	1988	2.000
Proyectos Técnicos Ingeniería, S. L.	Juan Malinas, 1. León	1988	20.000
Sat N 6561 Ntra Sra del Castillo Vi	Hontanillas. Valverde de la Virgen	1988	5.000
Sociedad Agraria Transformación N 2	Av. Virgen Camino, San Andrés Rbdo.	1988	2.000
Sociedad Cooperativa Leonesa Cunicultor	Conde Ansuérez, 3. León	1988	2.000
Teleca, S. A.	Trobajo del Cno. Cl. 2 Mayo, 2. San Andrés	1988	2.000
Urbanizaciones Campolar, S. A.	Av. Facultad, 33. León	1988	2.000
Valdés Salas, S. L.	Av. Asturias, 198. León	1988	20.000
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo, Impuesto Sociedades Mod 202			
Centro Leonés Informática Profesión	Ps. Condesa Sagasta, 46. León	1989/1T	5.000
ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo, IVA — MOD-300			
Ajenjo Redondo, José María	Santo Tirso, 18. León	1T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Alegre Barragán, Jacinta	Diezmos, 5. Villamañán	4T/89	5.000
Arias Sánchez, Luis Javier	Gran Capitán, 1. Trobajo Cno. San Andrés	3T/89	5.000
Berciano Chana, Pilar	Marcelo Macías, 22. León	2T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	2.000
Calzón Pastor, Diego Miguel	Villafañe, 4. León	2T/89	20.000
Idem	Alcalde Miguel, 30. León	4T/89	2.000
Camacho Fernández, Trinidad	Av. Roma, 22. León	4T/89	2.000
Campo Martínez, José Luis del	Acebedo	1T/88	10.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Idem	Idem	3T/88	10.000
Idem	Idem	2T/88	20.000
Idem	Idem	4T/88	20.000
Idem	Idem	1T/89	20.000
Idem	Idem	2T/89	20.000
Cano Gómez, Luis Alberto	Generalísimo, 15. León	1T/90	2.000
Cascallana Reglero, José Manuel	Escultor Mariñas, 3. León	3T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Castrillo Santos, M.ª Pilar	Villa Benavente, 21. León	1T/90	2.000
Centro Psicología Condesa Sagasta	Roa de la Vega, 35. León	1T/90	2.000
Cortés Aranaz, María Milagros	Santa Clara, 6. León	1T/90	2.000
Cresbal, S. L.	López de Fenar, 17. León	1T/90	2.000
C.B. Abel y José M. Centeno García	Cm. San Salvador. San Andrés Rbdo.	3T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Deisor, S. L.	Villaobispo CL 71. Villaquilambre	1T/89	20.000
Idem	Idem	2T/89	20.000
Díaz García, Mariano	Peña Larzón, 1. León	1T/90	2.000
Fernández Fernández, Berta	Trobajo Cno. C/28. San Andrés	3T/89	5.000
Fernández Ferrero, Maximino	Velilla de la Reina, C/37. Cimanes	1T/88	10.000
Idem	Idem	2T/88	10.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Fernández García, Maximiliano	Av. San Mamés, 14. León	2T/89	5.000
Ferreras Alonso, Juan José	Cardenal Torquemada, 1. León	1T/90	2.000
Ferreras Pacho, Bienvenido	San Guillermo, 43. León	3T/89	5.000
Flecha Conde, Francisco José	Sahagún, 39. León	3T/89	2.000
Freile García, Juventino	Santa Ana, 39. León	2T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	4T/88	5.000
Fuertes González, Benigno	Peña Blanca, 3. León	3T/89	2.000
García Díez, Heliodoro Marino	Esla, 8. León	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	2.000
García Díez, Humildad	Juan XXIII, 3. León	3T/89	2.000

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
Gavela Suárez Comunidad Bienes	Pz. San Martín, 3. León	2T/89	5.000
Gómez Moreno, Francisco	Daoíz y Velarde, 41. León	3T/89	5.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
González Díez, José Luis	San Carlos Borromeo, 16. León	4T/88	10.000
Idem	Idem	2T/88	10.000
Idem	Idem	1T/89	10.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
González González, Federico	Ordoño II, 30. León	3T/89	2.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
González Redondo, Patricio	Av. Madrid, 12. León	1T/90	2.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
González Rodríguez, Abilio	Villalmonste-Valderrueda	1T/90	2.000
Gutiérrez Fernández, José María	Condesa de Sagasta, 10. León	1T/90	2.000
Herrero Fernández, Luis	Villaobispo R-C. 18. Villaquilambre	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Internacional Productos Leoneses, S. A.	Moisés de León, 53. León	1T/90	2.000
Jesús-Esther, C. B.	López Castrillo, 12. León	3T/89	5.000
Marisquerías Anca, S. L.	Av. Padre Isla, 33. León	4T/89	2.000
Marne Blanco, Amalia	Av. Fernández Ladreda, 22. León	1T/89	20.000
Idem	Idem	4T/88	20.000
Idem	Idem	2T/89	20.000
Mateos Pérez, Tomás	Marqués de Santillana, 5. León	2T/89	5.000
Miguel Santos, Nicanor	Arcipreste de Hita, 10. León	3T/89	2.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Minas e Industrias Leonesas, S. A.	Puente Almuhey-Valderrueda	4T/89	2.000
Pallarés Oller, Juan Miguel	Alcalde Miguel, 68. León	2T/89	5.000
Pavimentos y Carreteras, S. L.	Corpus Cristi, 19. León	4T/89	2.000
Pérez Álvarez Quiñones, Alberto	José Antonio, 25. León	3T/89	2.000
Pérez García, Gabriel	División Azul, 13. León	2T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Promociones Villacedré, S. A.	Villacedré, CL M.-Santovenia V.	1T/89	5.000
Pulgar Alvarez, Ricardo	Carlos Pinilla, 1. León	1T/90	2.000
Quarkcon, S. A.	Ordoño II, 16. León	1T/89	5.000
Rodríguez Díez, Consolación	Generalísimo Franco, 41. Boñar	1T/90	2.000
Rodríguez González, Juan José	Luis Sosa, 6. León	3T/89	2.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Rodríguez Llanos, Manuel	Trobajo Cno., CL Si, 9. San Andrés	3T/89	5.000
Idem	Idem	4T/89	2.000
Idem	Idem	1T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Rubio Ruiz, José María	Maestro Nicolás, 46. León	3T/89	5.000
Santamarta Prendes, Alvaro	Cipriano de la Huerga, 18. León	2T/89	5.000
Santos Enríquez, Ramón Luis	Virgen Blanca, 87. León	3T/89	5.000
Suárez Marqués, Magán	San Juan de Dios, 1. San Andrés	1T/89	5.000
Idem	Idem	3T/89	5.000
Idem	Idem	2T/89	5.000
Toral Pérez, Antolín	Veinticuatro de Abril, 13. León	3T/89	5.000
Velez Pozo, María Pilar	Trobajo Cno., CL 2. San Andrés Rbdo.	1T/90	2.000

ASUNTO: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento — IVA MOD-300

Díez Puente, Inés	Antonio Valbuena, 5. León	4T/89	76.331
Flacha González, Ramiro	Mariano Andrés, 15. León	3T/89	11.786
Gallego Martínez, Félix	Encina, 29. Valencia Don Juan	1T/89	6.600
Idem	Idem	2T/89	6.480
Llamas González, José	José María Fdez., 45. León	1T/89	3.502
Idem	Idem	2T/89	10.223

ASUNTO: Presentar declaración negativa fuera de plazo, IVA MOD-301

Sandoval Baños, Leoncio	Vázquez de Mella, 12. León	4T/89	2.000
Teleca, S. A.	Trobajo Cno., CL 2. San Rndrés	4T/89	2.000

Los contribuyentes anteriormente relacionados disponen de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular por escrito ante la Oficina de Gestión Tributaria, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados se les comunicará la resolución del expediente.

León, 9 de octubre de 1990.—El Jefe de Gsetión Tributaria, Joaquín Sierra Alonso.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda (ilegible).

Administración Municipal**Ayuntamientos****PONFERRADA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3º del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A doña María Cristina Tascón Fernández para la apertura y funcionamiento de local destinado a academia sito en la calle Fernando Miranda, 1.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1990.
El Alcalde, Celso López Gavela.

8306 Núm. 5567—1.368 ptas.

**

Por don Francisco García Martín, se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de taller mecánico de chapa y pintura con emplazamiento en Columbrianos, carretera La Espina, km. 2,5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1990.
El Alcalde, Celso López Gavela.

8303 Núm. 5568—1.512 ptas.

**

Por don José María Carracedo Nava.—Frinava, S. L., se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de congelados y alimentación, con emplazamiento en calle Monasterio de Carracedo, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 5 de octubre de 1990.
El Alcalde, Celso López Gavela.

8307 Núm. 5569—1.584 ptas.

Por don Juan Martínez Santalla, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de taller mecánico con emplazamiento en carretera Madrid-Coruña 350. Fuentesnuevas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 26 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Celso López Gavela.

8215 Núm. 5570—1.584 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A D. José Manuel Suárez Fernández para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a Café Bar, sito en la calle Avenida de Portugal, 40.

Ponferrada a 9 de octubre de 1990.
El Alcalde, Celso López Gavela.

8373 Núm. 5571—1.368 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A Restauraciones del Noroeste, Sociedad Anónima, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a ampliación Cafetería, sito en la calle Estación Renfe.

Ponferrada a 1.º de octubre de 1990.—El Alcalde, Celso López Gavela.

8132 Núm. 5572—1.440 ptas.

VILLAGATON - BRAÑUELAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villagatón.

Hace saber: Que D.ª Francisca Herrera García solicita licencia municipal

para el ejercicio de la actividad de "Café-Bar 4.ª categoría", en Brañuelas, sito en la calle el Fanal, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villagatón a 26 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8136 Núm. 5573—1.728 ptas.

BALBOA

Confecionado el proyecto de "Pavimentación de calles en Chan de Villar", por el Ingeniero de Caminos, P. y C., D. Neftalí Almarza Fernández, permanecerá expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días, ante posibles reclamaciones.

Balboa, 15 de octubre de 1990.—El Alcalde, José M. Gutiérrez Monteserín.

8599 Núm. 5574—216 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1990, adoptó acuerdo de aprobación del Escudo Heráldico Municipal. El referido acuerdo y su expediente, quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días, a los efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados.

Santa María del Páramo, 2 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8210 Núm. 5575—252 ptas.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1990, adjudicó definitivamente las obras de "Pavimentación de la Plaza José Antonio, pavimentación Travesía de Lepanto y calle Calvo Sotelo y fuente ornamental y decoración de la Plaza José Antonio en Santa María del Páramo (León), a "José Luis Alonso Construcciones, S. A.", por el precio de 17.850.000 pesetas.

Esta licitación fue anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 163 de 18 de julio de 1990.

Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y 124 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril.

Santa María del Páramo, a 5 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8197 Núm. 5576—1.728 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Aprobado el proyecto técnico de la obra de "Acondicionamiento de terrenos para acampada", 1.ª fase, en Santa Colomba de Somoza, redactado por el Arquitecto Técnico don Miguel Angel Moretón Getino, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.500.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles para su examen, y en su caso, reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Colomba de Somoza, 11 de octubre de 1990.—El Alcalde, Benedito Fuente Calvo.

8361 Núm. 5577—324 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Esta Corporación en sesión del día 31 de julio de 1990, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras. El mismo se expone al público por espacio de diez días, pudiendo ser examinado y reclamado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia el concurso, que quedará aplazado en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones. Pliego de condiciones económico administrativas por las que se registrará el concurso público para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria.

1.º—objeto del contrato: Es objeto del contrato la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, en las localidades de este Ayuntamiento, dos veces por semana, excepto los meses de julio y agosto que serán tres veces por semana.

2.º—Tipo de licitación: No se fija previamente, siendo el licitador el que hará constar en su plica el precio en que se compromete a realizar el servicio.

3.º—Forma de pago: El importe anual en que se adjudique el servicio, será satisfecho al adjudicatario por cuartas partes y trimestres vencidos.

4.º—Fianzas: Provisional: 100.000 pesetas.

Definitiva: El doce por cien del precio de adjudicación.

5.º—Duración del contrato: Un año contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

6.º—Presentación de plicas: En Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo que al final se inserta.

7.º—Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de admisión de plicas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue.

8.º—De quedar desierta la primera licitación, tendrá lugar una segunda a los veinte días hábiles de celebrar la primera en las mismas condiciones que ésta.

9.º—Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en provisto del D. N. I. y C. I. F. número enterado del anuncio de concurso publicado por el Ayuntamiento de Alija del Infantado (León), para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y de las condiciones por las que se rige dicho concurso, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de) se compromete a prestar dicho servicio con sujeción estricta al pliego de condiciones que le sirve de base, que declara expresamente conocer en la suma de pesetas (cantidad a consignar en letra y número) anuales.

Declara por su honor y bajo su responsabilidad penal no hallarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas concordantes de pertinente aplicación.

Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en el concurso de que se trata.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Alija del Infantado, 17 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

**

ANUNCIO DE COBRANZA

—Se pone en conocimiento de los contribuyentes y/o representantes legales, que desde el día cinco de octubre, de 1990 hasta el día 15 de noviembre se encuentran al cobro los siguientes impuestos:

—Sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

—Sobre licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.

—Sobre licencia fiscal de profesionales y artísticas.

La cobranza se podrá efectuar el próximo día veinte de octubre de 1990, según bandos, que se pondrán al público en las localidades del Municipio o bien, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales, sita en León, calle Arquitecto Torbado, 4-1.º izquierda. Dicho pago, se podrá efectuar mediante la correspondiente domiciliación bancaria.

Aquellos contribuyentes que no hagan efectivos dichos impuestos en el plazo establecido del periodo voluntario, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación y Normas concordantes, quedarán incursos en el recargo de la vía de apremio, más los intereses de demora y las costas del procedimiento a resultas del expediente administrativo que se siga contra ellos.

Alija del Infantado, a dos de octubre de 1990.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

8623 Núm. 5578 - 7.992 ptas.

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga en sesión celebrada el día 26-9-90, acordó instruir expediente para la enajenación mediante venta directa a don Benito Garrote Fernández de una parcela sobrante de vía pública en calle Los Tejeros. Por el plazo de treinta días se expone al público la documentación que obra en el referido expediente, pudiendo formularse durante dicho plazo las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Astorga, 2 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8202 Núm. 5579—576 ptas.

VALDEVIMBRE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento —en sesión del día 11 de septiembre de 1990— el proyecto de pista polideportiva en Palacios de Fontecha, redactado por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller, y cuyo presupuesto de ejecución por administración asciende a 4.000.000 de pesetas, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Valdevimbre, 29 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

8206 Núm. 5580—306 ptas.

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****NUMERO UNO DE LEON***Cédula de citación*

Conforme lo tiene acordado S. S.^a, en el procedimiento de cognición 184/90, promovido por José Ignacio Olea Gragera, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Bernardo Trelles Gómez, mayor de edad, vecino que fue de León, con último domicilio en Avda. José Antonio, 13-2.º D, sobre reclamación de cantidad, libro el presente a fin de que por el desconocido paradero del demandado y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de citación en forma de dicho demandado, para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, sito en el Palacio de Justicia, calle del Cid-Plaza San Isidoro, a las diez horas del día diecinueve de noviembre próximo, a fin de recibirle confesión judicial, bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación en forma, mediante la publicación en el B. O. de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, libro la presente en León a once de octubre de mil novecientos noventa. El Secretario (ilegible).

8578 Núm. 5581—2.376 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Ireneo García Brugos, acctal. Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 148/90 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra Construcciones Alberto Fernández, S. A., y contra Grupo de Inversiones y Negocios Galeno, S. A., en reclamación de 100.384.485 pts., en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el precio tipo de 206.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 19 de diciembre de 1990, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Roa de la Vega, 16.

Se previene a los licitadores, que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 % del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho art. 131, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 23 de enero de 1991, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 % del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será del 20 % por lo menos al tipo de esta subasta.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo en 'a misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 20 de febrero de 1991, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 % del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Una tierra, al sitio de Valdeón de Navatejera, de cuatro hectáreas, quince áreas, veintisiete centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por el Este, con tierras del Marqués de San Isidro y otros y la de herederos de Salustiano López, hoy además finca de Manuel Rabadán Villares; Sur, finca de herederos de D. Salustiano López y parcela de Miguel Fernández Abella; Oeste, camino de Navatejera o del Hospital y parcelas de D. Miguel y D. Alberto Fernández Abella, y Norte, finca de herederos de D. Francisco Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León, tomo 495, libro 29, folio 207, finca 4.801.

Dado en León, a uno de octubre de mil novecientos noventa. — E/. Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

8102 Núm. 5582—7.632 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Instrucción número siete de León.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el núm. 1.882/88, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos noventa.—La Ilma. Sra. D.ª María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número siete de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al núm. 1.882/88, sobre insultos y amenazas y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, José Gutiérrez Martínez y Diego León Muñoz.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Diego León Muñoz, como autor responsable de una falta del art. 570-6.º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto sustitutorio, en caso de impago, y al pago de las costas.

Cumplase lo dispuesto en el art. 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con la posible interposición de recurso de apelación contra la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: María Dolores González Hernando.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a Diego León Muñoz, en León, a 1 de octubre de 1990.—(Firma ilegible). 8227

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Angel Jesús Bello Pacios, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 211/90, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia núm. 303/90.—En la ciudad de Ponferrada, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa.—Vistos por el señor don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido los presentes autos de juicio verbal civil núm. 211/90, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una y como demandante don José y don Angel Raposo López, representados por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y de otra como demandado don José Pérez Ferreiro, declarado en rebeldía y la Cía. de Seguros Cresa, Aseguradora Ibérica, representada por el Procurador don Germán Fra Núñez, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de don José y don Angel Raposo López, debo condenar y condeno a pagar a los actores la suma de 81.932 pesetas, más los intereses legales desde la fecha del emplazamiento, absolviendo a la Aseguradora Cresa de las pretensiones contra ella deducidas y todo ello, sin hacer expresa condena en costas. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de tres días al siguiente al de su notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado José Pérez Ferreiro, expido la presente cédula de notificación en Ponferrada, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa.—El Secretario, Angel Jesús Beilo Pacios.

8103 Núm 5583—3.816 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 277/89 se tramitan autos de juicio de cognición promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez en nombre y representación de Hija de Francisco Pérez Adria, S.A., contra Juan Luis Villanueva Iglesias, sobre reclamación de 369.019 pesetas de principal y la de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día tres de diciembre a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintitrés de diciembre a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de

un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día catorce de enero a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º—Camión matrícula C-5309-U, modelo 35-2.

2.º—Turismo marca Ford Sierra, color rojo, modelo 2.0 Inyección, matrícula C-1516-AF.

Que sobre este vehículo pesa una carga por importe de 421.875 pesetas, y como tal carga es anterior al crédito del actor, la misma quedará subsistente, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que el rematante acepta tal obligación y si no la aceptare, no le será admitida la proposición.

Que los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en el Concesionario de Pegaso, carretera La Coruña, Km. 59- Boisaco, en Santiago de Compostela, siendo representante del mismo D. José Luis Rodríguez Rivas.

Ponferrada, a tres de octubre de mil novecientos noventa.—El Juez, María del Rosario Campesino Temprano.—El Secretario (ilegible).

8414 Núm. 5584—5.832 ptas.

**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 1 de Ponferrada, en autos de juicio civil de cognición número 273 de 1990, seguidos a instancia del INSALUD, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Morán Fernández, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a José Taboada Pereira, mayor de edad, con último domicilio conocido en San Andrés del Rabanedo, calle Las Carrizas, s/n., León, cuyo actual paradero se desconoce, para que en seis días improrrogables comparezca en este Juzgado, Palacio de Justicia de Ponferrada, y conteste la demanda por escrito con firma de Letrado, con apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde, y en tal estado seguirá el juicio por sus normas legales, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que, si comparece, se le concederán tres días más para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos, en su caso, al hacerse la notificación de pro-

videncia en que se le tenga por personado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a referida parte demandada, expido la presente en Ponferrada, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible). 8232

VILLABLINO

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en la pieza separada dimanante de autos de divorcio 171/90, seguidos a instancia de D.ª Rosario Quesada Fernández, representada por la Procuradora Sra. Blanco Sierra, contra don Angel Niño Fernández, se ha señalado para la celebración del acto del juicio el próximo día cinco de noviembre del año en curso a las once horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a D. Angel Niño Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Villablino a diecisiete de octubre de 1990.—La Secretaria Judicial (ilegible). 8593

Juzgados de lo Social

PONFERRADA

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada.

Hago saber: Que en ejecución contenciosa número 196/89, dimanante de los autos número 764/89, seguidos a instancia de don Agostinho Camelo dos Santos contra Contratas de Tremor, S. L., sobre despido, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Providencia: Secretario, Sr. Ruiz Pascual.

Magistrado-Juez: Sr. Martín Martín.—Ponferrada, a dos de octubre de mil novecientos noventa.

Unase el precedente escrito a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor, devuélvase los presentes autos al archivo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Así lo propongo a S. S.ª que firma su conforme.—El Magistrado-Juez.—Conforme.

Fdo.: Gervasio Martín Martín.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Contratas de Tremor, S. L., en ignorado paradero, advirtiéndose a dicha ejecutada que las demás notificacio-

nes a la misma se efectuarán en la forma establecida en el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide y firma el presente en Ponferrada, a dos de octubre de mil novecientos noventa.—Gervasio Martín Martín.—Firma (ilegible). 8163

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 72/89, dimanante de los autos número 123/89, seguidos a instancia de Nabil Chehayeb Ajage, contra Horacio González Díez "Cetirbi", sobre resolución de contrato se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Providencia: Secretario: Sra. Aliste Mezquita.—En Ponferrada, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa.

El precedente escrito, únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo al Fondo de Garantía Salarial, para que en el plazo de quince días alegue lo que a su derecho convenga, y prosigase la presente ejecución contenciosa número 72/89, hasta dictarse la insolvencia provisional de la empresa ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Así se propone a S. S.^a que firma su conforme.

El Magistrado-Juez.—Conforme.
Firmado: Gervasio Martín Martín.—Marina Aliste Mezquita.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Horacio González Díez "Cetirbi", actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada, fecha anterior. — Gervasio Martín Martín.—Firma (ilegible). 8097

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el núm. 674/89, sobre salarios, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, es como sigue:

"Sentencia núm. 295/90.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a veinte de marzo de mil novecientos noventa.—Vistos por el señor don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada, los presentes autos sobre salarios, en los que ha sido demandante don Angel Barrio González y demandados Mármoles del Bierzo, S. A. (Marbisa) y Fondo

de Garantía Salarial; habiéndose dictado la presente resolución, en base a los siguientes...

Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que abone al actor la cantidad de 841.928 pesetas, incrementada con el 10 por 100 de mora en el cómputo anual.—Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de cinco días.—Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que surta los efectos oportunos, a fin de notificar la sentencia recaída a la entidad demandada Mármoles del Bierzo, S. A. (Marbisa), y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa.—Gervasio Martín Martín. 8096

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de lo Social de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos número 1.383/89, ejecución contenciosa número 230/90, seguidos a instancia de Aquilino Iglesias Díez, contra Carecar, S. L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se dictó la resolución que dice como sigue:

"Propuesta.—Providencia: Secretario.—Sr. Ruiz Pascual.

Magistrado-Juez: Sr. Martín Martín.—En Ponferrada, a uno de octubre de mil novecientos noventa.

Conforme al artículo 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra la entidad Carecar, S. L., vecino de Bembibre del Bierzo y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 58.420 pesetas en concepto de principal y la de 7.482 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma por existir auto de insolvencia dimanante de los autos número 903/89, ejecución contenciosa número 32/90 y otros, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Así se propone a S. S.^a que firma su conforme.

El Magistrado-Juez: Conforme.—Gervasio Martín Martín. — Sergio Ruiz.—Rubricados."

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa ejecutada Carecar, S. L., actualmente en ignorado paradero, se expide el presente, advirtiéndose a dicha ejecutada que las demás notificaciones a la misma se efectuarán en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Ponferrada, a uno de octubre de mil novecientos noventa.—E/ Gervasio Martín Martín.—El Secretario (ilegible). 8161

NUMERO TRES DE VIGO

Doña Pilar Yebra Pimentel Vilar, Magistrado de Trabajo número tres de Vigo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emiliano Alonso Laurido contra INSS, Tesorería y Minas de Fabero, S. A., en reclamación por invalidez derivada de enfermedad profesional registrado con el número 241/89 se ha acordado citar a Minas de Fabero, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 1990 a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y su caso de juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Puerta del Sol, número 11, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Minas de Fabero, S. A., y a su representante legal se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—El Magistrado de Trabajo, Pilar Yebra Pimentel Vilar.—El Secretario Judicial, Fernando J. Sanz Llorente. 8589

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
DEL ARROYO DE LA MATA**

ANUNCIO DE SUBASTA
DE BIENES INMUEBLES

Don Angel Jesús González Gómez,
Recaudador Agente Ejecutivo de
la Comunidad de Regantes del
Arroyo de la Mata.

Hago saber: Que en el expediente
colectivo administrativo de apremio,
que se instruye en esta Recaudación
contra los contribuyentes deudores
a esta Comunidad de Regantes que
después indicarán, así como sus dé-
bitos, ejercicios e importes, se ha
dictado en fecha 17 de octubre de
1990, la siguiente:

“Providencia”.—Autorizada por el
Sr. Presidente de esta Comunidad
de Regantes, con fecha 17 de octubre
de 1990, la subasta de los bienes in-
muebles embargados a cada uno de
los deudores que se indicarán, el pro-
cedimiento ejecutivo de apremio que
se sigue en esta Recaudación contra
los mismos, según diligencia de em-
bargo de fecha 17 de febrero de 1990,
procédase a la celebración de dicha
subasta, para el día 17 de noviembre
de 1990, a las 11 h., en la sede de la
Comunidad de Regantes en Poblada-
da de Pelayo García (León), y obsér-
vense en su tramitación y reali-
zación, las prescripciones de los ar-
tículos 136, en cuanto sea de aplica-
ción, 137 y 144 del Reglamento
General de Recaudación, este último en
lo no modificado por el art. 2.5 y
Disposición Transitoria Segunda del
R.D. 1327/1986, de 13 de junio, y Re-
glas 87 y 88 de la Instrucción
General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia al
deudor, en su caso a su cónyuge, a
los terceros poseedores y acreedores
hipotecarios o pignoratícios, si los
hubiese. Asimismo publíquese el co-
rrespondiente edicto en el BOLETÍN
OFICIAL de la provincia y expóngase
en los tabloneros de anuncios de esta
Recaudación, de la Com. de R.A.M.
y del Ayto. de Poblada de Pelayo
García”

En cumplimiento de la anterior
providencia, se confecciona el pre-
sente anuncio advirtiendo a las per-
sonas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º—Lote uno.—Finca a enajenar:
Rústica regadío, n.º 20 del polígono 4
del plano oficial, al sitio de Fron-
dilla, del término de Bercianos del
Páramo. Linda: Norte, acequia y la
19 de Felicidad Chamorro; Sur, des-
agüe que la separa del camino por
donde tiene salida y la 21 de Fernan-
do Sastre; Este, desagüe y la 19
ya citada, y Oeste, acequia y la 21
ya citada. Tiene una cabida de 1 Hc.,

41 áreas y 20 ca. Inscrita en el Re-
gistro de la Propiedad de La Bañeza
a favor de D. Diocleciano Alvarez
Benítez conjuntamente con su es-
posa D.ª Felicidad Chamorro Castri-
llo y para su sociedad conyugal al
tomo 1.014, libro 14 de Bercianos,
finca n.º 2.008, folio 66.

Deudor: D. Diocleciano Alvarez
Benítez.

Débitos: Cuotas de riego y soste-
nimiento, ejercicio 1988.

Importe: 91.852 ptas. de principal,
13.370 ptas. del 20 % de apremio y
50.000 para gastos y costas a resul-
tas, lo que hace un total conjunto de
160.222 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	1.482.000
Postura mínima admisible	988.000
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	1.111.500
Postura mínima admisible	741.000

Lote dos.—Finca a enajenar: Rús-
tica regadío, n.º 24 del polígono 5
del plano oficial, al sitio El Prado
de Abajo del término de Bercianos
del Páramo. Linda: Norte, acequia
y la 20 de Diocleciano Alvarez; Sur,
desagüe que la separa de camino por
donde tiene salida; Este, desagüe,
y Oeste, acequia y la 39 de Luis Te-
jedor. Tiene una cabida de dos hec-
táreas y 93 áreas. Inscrita en el Re-
gistro de la Propiedad de La Bañeza
a favor de D. Felipe Alvarez Bené-
tez, en concepto de privativa al tomo
1.014, libro 14 de Bercianos, finca
n.º 2.090, folio 148.

Deudor: D Felipe Alvarez Bené-
tez.

Débitos: Cuotas de riego y de soste-
nimiento, ejercicio 1988.

Importe: 13.982 ptas. de principal,
2.796 ptas. del 20 % de apremio y
50.000 ptas. presupuestadas para gas-
tos y costas a resultas, lo que hace
un total conjunto de 66.778 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	3.076.000
Postura mínima admisible	2.050.666
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	2.307.000
Postura mínima admisible	1.538.000

Lote tres.—Finca a enajenar: Rús-
tica regadío, n.º 9 del polígono 4 del
plano oficial, al sitio de Laguna Con-
cejo del término de Bercianos del
Páramo. Linda: Norte, camino de
Villacé; Sur, la 11 de Everilda Pé-
rez; Este, la 10 de Visitación Rebollo,
y Oeste, camino de servicio. Tiene
una cabida de 66 áreas. Inscrita en
el Registro de la Propiedad de La
Bañeza, a favor de D. Gonzalo Bar-
rera de la Rosa, al tomo 1.006, libro

12 de Bercianos, finca n.º 1.446, fo-
lio 4.

Deudor: D. Gonzalo Barrera de
la Rosa.

Débitos: Tasas de riego y de sos-
tenimiento, ejercicio 1988.

Importe: 13.340 ptas. de principal,
2.668 ptas. del 20 % de apremio y
50.000 ptas. presupuestadas para gas-
tos y costas a resultas, lo que hace
un total conjunto de 66.008 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	693.000
Postura mínima admisible	462.000
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	519.750
Postura mínima admisible	346.500

Lote cuatro.—Finca a enajenar:
Rústica secano, n.º 83 del polígono 4
del plano oficial, al sitio de la La-
guna del término de Bercianos del
Páramo. Linda: Norte, la 84 de Teo-
domiro Mata y senda Sur, la 82 de
Francisco Chamorro; Este, acequia,
y Oeste, desagüe. Tiene una cabida
de 2 hectáreas, 5 áreas y 10 ca. In-
scrita en el Registro de la Propiedad
de La Bañeza, a favor de D. Hilario
Cabero Mielgo, en concepto de pri-
vativa al tomo 1.036, libro 16, de Ber-
cianos, finca n.º 2.618, folio 179.

Deudor: D. Hilario Cabero Mielgo.

Débitos: Cuotas de riego y soste-
nimiento, ejercicio 1988.

Importe: 14.160 ptas. de principal,
2.832 ptas. del 20 % de apremio y
50.000 ptas. presupuestadas para gas-
tos y costas a resultas, lo que hace
un total conjunto de 66.992 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	471.000
Postura mínima admisible	314.000
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	353.250
Postura mínima admisible	235.500

Lote cinco.—Finca a enajenar:
Rústica secano, n.º 29 del polígono 3
del plano oficial, al sitio de Prado
Monte del término de Bercianos del
Páramo. Linda: Norte, la 28 de Mar-
celina Fernández; Sur, la 32 de masa
común; Este, desagüe, y Oeste, ca-
mino de servicio. Tiene una cabida
de 38 áreas. Inscrita en el Registro
de la Propiedad de La Bañeza, a fa-
vor de D. Francisco Casado Casado,
conjuntamente con su esposa doña
María Nieves Berdejo para su so-
ciedad conyugal, al tomo 944, libro
11 de Bercianos, finca n.º 1.415, fo-
lio 223.

Deudor: D. Francisco Casado Ca-
sado.

Débitos: Tasas de riego y mante-
nimiento, ejercicio 1988.

Importe: 21.910 ptas. de principal, 4.382 ptas. del 20 % de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 76.292 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	87.000
Postura mínima admisible	58.000
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	65.250
Postura mínima admisible	43.500

Lote seis.—Finca a enajenar: Rústica regadío, n.º 31 del polígono 4 del plano oficial, al sitio de Frondillo al término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, acequia que la separa de camino por donde tiene salida; Sur, acequia y la 32 de Daniel Rebollo; Este, acequia y la 32 ya citada, y Oeste, acequia. Tiene una cabida de 1 hectárea, 57 áreas y 70 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, a favor de D. Nicanor Colinas Martínez, en concepto de dueño, al tomo 1.014, libro 14 de Bercianos, finca n.º 2.019, folio 77.

Deudor: D. Nicanor Colinas Martínez.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importe: 20.312 ptas. de principal, 4.062 ptas. del 20 % de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 74.375 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	1.655.000
Postura mínima admisible	1.103.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	1.241.250
Postura mínima admisible	827.500

Lote siete.—Finca a enajenar: Rústica secano, n.º 92 del polígono 7 del plano oficial, al sitio de Carro Valencia del término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, la 93 de Ataúlfo Martínez; Sur, las 89, 90 y 91 de José Alvarez, Crispulo Chamorro e Isabel Chamorro; Este, acequia que la separa de camino por donde tiene salida, y Oeste, desagüe. Tiene una cabida de 2 hectáreas, 26 áreas, 70 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. Isaac Fernández Chamorro, en concepto de privativa, al tomo 1.047, libro 27 de Bercianos, finca n.º 2.834, folio 147.

Deudor: D. Isaac Fernández Chamorro.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importe: 22.036 ptas. de principal, 4.407 ptas. del 20 % de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gas-

tos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 76.443 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	521.000
Postura mínima admisible	347.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	390.750
Postura mínima admisible	260.500

Lote ocho.—Finca a enajenar: Rústica secano n.º 100 del polígono 2 del plano oficial al sitio de la Orgaña en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, con la n.º 89 de Alejandro Tejedor; Sur, con la n.º 99 de Ramón Fernández; Este, con senda, y Oeste, con valladar. Tiene una extensión de 2 hectáreas y 36 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. Laurentino Fernández Chamorro conjuntamente con su esposa D.ª Leonila Mata Tejedor y para su sociedad conyugal, al tomo 1.032, libro 15 de Bercianos, finca n.º 2.354, folio 162.

Deudor: D. Laurentino Fernández Chamorro.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988

Importe: 17.672 ptas. de principal, 3.543 ptas. del 20 % por apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 71.215 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	542.000
Postura mínima admisible	361.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	406.500
Postura mínima admisible	271.000

Lote nueve.—Finca a enajenar: Rústica regadío, n.º 27 del polígono 5 del plano oficial, al sitio de Grado de Abajo del término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, la 26 de Feliciano Castrillo; Sur, la 28 de Angeles Grande; Este, acequia, y Oeste, acequia que la separa de camino por donde tiene salida. Tiene una cabida de 92 áreas y 30 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. Restituto Grande del Pozo en concepto de privativa al tomo 1.014, libro 14 de Bercianos, finca 2.093, folio 151

Deudor: D. Restituto Grande del Pozo.

Débitos: Cuota riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 16.744 ptas. de principal, 3.349 ptas. del 20 % de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total de conjunto de 70.093 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	969.000
---	---------

Postura mínima admisible	646.000
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	726.750
Postura mínima admisible	484.500

Lote diez.—Finca a enajenar: Rústica secano, n.º 14 del plno. 4 del plano oficial al sitio de Senda, en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, la 15 de Virgilia Ferrero; Sur, la 13 de Demetrio Castrillo; Este, senda, y Oeste, finca excluida cuyo propietario se ignora. Tiene una cabida de 1 hectárea, 69 áreas y 15 ca. Inscrita a favor de D. Galdino Martínez Diéguez en cuanto al 49 % privativa y el 51 % restante en sociedad ganancial con su esposa D.ª Baudilia Matilla Fernández, al tomo 1.036, libro 16 de Bercianos, finca n.º 2 550, folio 111.

Deudor: D. Galdino Martínez Diéguez.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 13.126 ptas. de principal, 2.525 ptas. del 20 % de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un conjunto de 65.751 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	389.000
Postura mínima admisible	259.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	291.750
Postura mínima admisible	194.500

Lote once.—Finca a enajenar: Rústica regadío, n.º 76 del polígono 18 del plano oficial, al sitio de La Reguera en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, la 75 de Práxedes Casado; Sur, la 77 de Evangelina Franco; Este, desagüe, y Oeste, Camino Carro de Yeguas. Tiene una cabida de 99 áreas y 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad en La Bañeza, a favor de D. Virgilio Martínez Martínez, con carácter privativo, al tomo 1.011, libro 13 de Bercianos, finca n.º 1.766, folio 74.

Deudor: D. Virgilio Martínez Martínez.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 32.332 ptas. de principal; 6.466 ptas. del 20 % de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 89.798 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	1.040.000
Postura mínima admisible	693.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	780.000
Postura mínima admisible	520.000

Lote doce.—Finca a enajenar: Rústica regadío, n.º 89 del polígono 5 del plano oficial, al sitio de El Prado de Abajo en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, acequia; Sur, desagüe que le separa del camino por donde tiene salida; Este, la 80 de Julita del Egido; Oeste, la 82 de Epifanio Martínez. Tiene una cabida de 56 áreas y 80 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. José Pérez Mateos conjuntamente con su esposa D.ª Adelina Fernández Chamorro y para su sociedad conyugal, al tomo 1.006, finca 1.525, folio 83 del libro de Bercianos.

Deudor: D. José Pérez Mateos.
Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 6.438 ptas. de principal, 1.288 ptas. del 20% de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 57.726 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	596.000
Postura mínima admisible	397.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	447.000
Postura mínima admisible	298.000

Lote trece. — Finca a enajenar: Rústica secano, n.º 87 del polígono 4 del plano oficial, al sitio La Laguna en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, acequia; Sur, la 86 de Evarista Rebollo; Este, senda, y Oeste, acequia. Tiene una cabida de 2 hectáreas, 17 áreas y 90 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. Augusto Prieto Chamorro, en concepto de privativa al folio 49, finca 2.489 de este mismo tomo y libro de Bercianos del Páramo.

Deudor: D. Augusto Prieto Chamorro.

Débitos: Cuotas riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 8.716 ptas. de principal, 1.743 ptas. del 20% de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 60.459 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	501.000
Postura mínima admisible	334.000
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	375.750
Postura mínima admisible	250.500

Lote catorce.—Finca a enajenar: Rústica regadío, n.º 44 del polígono 5 del plano oficial al sitio de El Prado de Abajo en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, la 40 de Carmen Rebollo; Sur, desagüe que le separa de camino por donde tiene

salida; Este, acequia y la 43 de Pantaleón de Juan y Hna., y Oeste, acequia. Tiene de cabida 2 hectáreas y 85 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. Faustino Rebollo Cembranos en concepto de privativa al tomo n.º 1.006, finca 1.525, folio 83.

Deudor: D. Faustino Rebollo Cembranos.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 19.714 ptas. de principal, 3.943 ptas. del 20% de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 73.657 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	2.992.000
Postura mínima admisible	1.994.667
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	2.244.000
Postura mínima admisible	1.496.000

Lote quince. — Finca a enajenar: Rústica regadío n.º 30 del polígono 4 del plano oficial al sitio de Frondilla en término de Bercianos del Páramo. Linda: Norte, acequia y la 429 de Gabriela Grande; Sur, desagüe que le separa de camino por donde tiene salida y la 32 de Daniel Rebollo; Este, desagüe y la 29 ya citada; Oeste, acequia. Tiene una cabida de 1 hectárea, 25 áreas y 40 ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza a favor de D. Feliciano Rebollo Trapote, en concepto de privativa al tomo 1.006, finca 1.525 y folio 83.

Deudor: D. Feliciano Rebollo Trapote.

Débitos: Cuotas de riego y sostenimiento, ejercicio 1988.

Importes: 27.630 ptas. de principal, 5.526 ptas. del 20% de apremio y 50.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas a resultas, lo que hace un total conjunto de 83.156 ptas.

Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación	1.316.000
Postura mínima admisible	877.333
Valor pericial y tipo de subasta en segunda licitación	987.000
Postura mínima admisible	658.000

2.º—Todos los licitadores, habrán de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquella finca o fincas en las que desee licitar constituyendo el depósito o depósitos globales de la finca/as, ante la Secretaría-Depositaria de la Comunidad de Regantes. Si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hacen efectivos los descubiertos.

4.º—El inmueble se puede adjudicar en calidad de ceder a un tercero, si así se manifiesta, junto con el nombre del tercero, en el momento mismo de aprobarse el remate o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

5.º—El rematante, deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.º—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá adjudicar directamente la finca embargada, por un importe igual o superior al que fuera valorado en dicha licitación, previa solicitud a la mesa de adjudicación. (Disposición adicional trigésima uno, de la Ley 21/1986).

7.º—En caso de no ser enajenado el inmueble en primera licitación, acto seguido se iniciará una segunda, con una rebaja del veinticinco por ciento del valor pericial y, de no ser adjudicado en ésta, la Comunidad de Regantes del Arroyo de La Mata se reserva el derecho a pedir la adjudicación de la finca subastada, conforme al art. 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

8.º—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble existente en el propio expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en la Oficina de Recaudación, c/ Arquitecto Torbado, n.º 4-1.º izquierda, de León, hasta dos horas antes de la subasta.

9.º—Los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, si los hubiese, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta, tal como dispone el apartado 2 g) de la Regla 80 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

10.º—Las cargas y gravámenes, así como las situaciones jurídicas que afectan al bien y han de quedar subsistentes, están detalladas en la correspondiente certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad del Partido Judicial de La Bañeza y que queda unida a este expediente.

León, 18 de octubre de 1990.—El Recaudador, Angel Jesús González Gómez.

8591 Núm. 5585—45 144 ptas.